

Normas de excelencia del Kennel Club Argentino

Las Normas de Excelencia del Kennel Club Argentino se basan en las mejores prácticas y estándares internacionales para garantizar el bienestar de los perros y fomentar una crianza responsable. Son un conjunto de estándares que reflejan nuestro firme compromiso con el bienestar y la crianza de nuestros queridos compañeros caninos.

Estas "Normas de Excelencia del Kennel Club Argentino" reflejan nuestra dedicación a la crianza ética y al bienestar animal. Nuestro compromiso va más allá de los estándares de raza.

Es el objetivo del Kennel Club Argentino, lograr la excelencia en la crianza canina ética.

Normas de Excelencia del Kennel Club Argentino:

1. Libreta de Bienestar Animal

Desde el Kennel Club Argentino, se estimula al uso de la Libreta de Bienestar Animal y sus prácticas recomendadas.

2. Registro de Pedigrees Transparente

Los registros de pedigrees deben ser precisos sin omisiones para que lo nuevos/as propietarios/as puedan acceder a una genealogía veraz y poder garantizar la trazabilidad de los ancestros.

3. Registro Completo de Cachorros

Todos los cachorros nacidos de un criadero deberían ser debidamente registrados en el Kennel Club Argentino. Es una buena práctica que la venta de cachorros sea siempre con su documentación oficial que respalde su origen y genealogía, garantizando así la trazabilidad y la autenticidad de la raza.

4. Selección Responsable de Padres

Se debe promover la selección de padres sanos, que no presenten patologías visibles antes de la cría.

5. Enfoque en el Bienestar Animal

El bienestar y la salud de los perros deben ser la principal preocupación, por encima de consideraciones estéticas.

6. Condiciones de Vida Adecuadas

Los criadores deben proporcionar instalaciones limpias y seguras, adecuadas al tamaño y las necesidades de la raza.

7. Estimulación y Socialización

Los cachorros deben ser criados en un entorno estimulante y socializado con personas y otros perros desde una edad temprana.

8. Control de Temperamento

Los criadores/as deben dar prioridad al temperamento equilibrado en sus líneas de cría.

9. Control de Población

Se debe evitar la promoción de cría indiscriminada para evitar la sobrepoblación y garantizar la atención adecuada a los cachorros. Cada cachorro debe poder acceder a un hogar responsable.

10. Atención Veterinaria

Se requiere atención veterinaria regular para padres y cachorros, incluyendo vacunación, desparasitación y exámenes de salud si fuese necesario.

11. Control de Enfermedades Hereditarias

Los/as criadores/as deben esforzarse en eliminar enfermedades genéticas hereditarias en la línea de cría.

12. Educación del Propietario/as

Los/as compradores/as o destinatarios/as finales deben recibir información detallada sobre la raza, sus necesidades y responsabilidades como tutores/as.

13. Priorizar la Salud sobre la Cantidad

Se enfatiza que la crianza responsable se basa en la salud de los cachorros, no en la cantidad. Los/as criadores/as deben evitar prácticas de cría masiva sin propósito ni control y en lugar de eso centrarse en mejorar la salud y el temperamento de la raza.

14. Prohibición de Cruces Inhumanos

Se prohíben cruces que puedan causar sufrimiento innecesario o problemas de salud. El bienestar de los perros es nuestra prioridad.

15. Prohibición de Amputaciones Estéticas

Reafirmamos nuestro compromiso con el respeto a la totalidad de nuestros queridos compañeros caninos, y por lo tanto, queda terminantemente prohibida cualquier amputación estética. Cada perro merece ser amado y apreciado en su forma natural y auténtica.

16. Rehabilitación y Adopción

Si se opta por la adopción de perros de cría retirados. Se recomienda la castración antes de la adopción.

17. Educación Continua

Los/as criadores/as deben comprometerse a la educación continua en cinología y bienestar animal.

18. Descanso y Recreación

Los perros deben tener tiempo adecuado para descansar y jugar al aire libre.

19. Prohibición de Castigos Físicos

Se prohíbe el uso de castigos físicos o métodos crueles de entrenamiento.

20. Apoyo Voluntario a Investigaciones Científicas

Los/as criadores/as pueden optar por apoyar de manera voluntaria la investigación científica ética para mejorar la salud de la raza.

21. Promover el microchip

Se recomienda que todos los perros criados estén microchipiados para garantizar la identificación y el seguimiento adecuados de cada individuo a lo largo de su vida. En caso de los cachorros se debe crear conciencia entre el público para que a la edad adecuada realicen la práctica.

22. Uso Responsable de la Tecnología de Reproducción Asistida

Si se utilizan técnicas de reproducción asistida, como la inseminación artificial, deben ser realizadas por profesionalmente, con un enfoque en la salud y el bienestar de los perros.

23. Fomentar la Esterilización

Los/as criadores/as deben fomentar la esterilización o castración de los perros y perras no destinados a la cría o a programas de mejora de la raza para evitar la reproducción no planificada y contribuir a controlar la población.

24. Evaluación de la Compatibilidad entre Propietario/as y Raza

Los/as criadores/as deben evaluar la compatibilidad entre el propietario/as y la raza para garantizar que el perro se adapte al estilo de vida y las necesidades tanto del propietario/as como del perro y perras.

25. Publicidad Veraz

La publicidad debe ser precisa y honesta, evitando exageraciones o promesas engañosas. Se recomienda siempre poner el nombre del criadero y su número de registro.

26. Ética en la Comercialización

Los cachorros solo deben ser entregados a personas que estén preparadas para cuidar de ellos adecuadamente y se recomienda el uso del “CONVENIO DE SECCIÓN DE CACHORRO” que el Kennel Club Argentino pone a disposición de forma gratuita.

Estas normas de excelencia en crianza y bienestar animal ayudarán a garantizar que los perros criados por los criadores/as oficialmente registrados por el Kennel Club Argentino tengan vidas saludables con familias felices, y que los criadores/as actúen de manera responsable en beneficio de la cinología y el bienestar de los perros.

Puede solicitar el uso del texto de las Normas a presidencia@kennelclubargentino.org.ar